

# DESDE EL MITO A LA GRANDEZA: AUGE DE UNA RAMA VALENCIANA DE LA CASA “ZAPATA DE CALATAYUD” (S. XVI – XVIII)

## FROM MYTH TO GREATNESS: RISE OF A VALENCIAN BRANCH OF THE HOUSE “ZAPATA DE CALATAYUD” (XVI – XVIII)

ANTONIO LÓPEZ AMORES  
Universitat Jaume I

### RESUMEN

A lo largo del presente texto se pretende mostrar el ascenso que experimentó una de las principales ramas de la familia Zapata de Calatayud, desde la compra de sus primeros señoríos en el siglo XVI (Agres y Sella), hasta la obtención de la Grandeza de España de segunda clase a finales del siglo XVIII. En el camino, obtendrán el condado de Cirat y, más posteriormente, el condado de Villafranqueza. Durante todo el proceso, será de vital importancia el carácter de los vínculos que caigan bajo su órbita, las estrategias matrimoniales de las que harán uso para alcanzar los niveles nobiliarios superiores y la construcción del origen mítico de la familia gracias al empleo de la genealogía.

**Palabras clave:** nobleza, ascenso, señorío, estrategia, matrimonio, vínculos, conde de Cirat, Calatayud, genealogía.

### ABSTRACT

This text aims to show the rise of one of the main branches of the Zapata de Calatayud family, from the purchase of their first lordships in the sixteenth century (Agres and Sella), to the acquisition of the second-class *Grandeza de España* title at the end of the eighteenth century. During this process, they would also obtain the Cirat county and, later, the Villafranqueza county. Paramount throughout the entire process were the type of bonds forged within their scope, the marriage strategies followed to obtain higher titles of nobility, and the construction of the mythic origin of the family thanks to the use of genealogy.

**Keywords:** nobility, rise, lordship, strategy, matrimony, bonds, County of Cirat, Calatayud, genealogy.

Uno de los aspectos más apasionantes de las investigaciones que centran su foco en la nobleza española es el estudio del fenómeno que ésta experimentó, en su inmensa mayoría, a lo largo de la Edad Moderna: el ascenso, el incremento del patrimonio y la acumulación de mercedes así como de títulos. Gracias a los avances realizados por los investigadores, disponemos de un buen elenco de análisis de diversos linajes valencianos; sin embargo, aún restan algunos por ser estudiados y agregados al corpus general de la nobleza valenciana<sup>2</sup>. Por ello, es nuestro objetivo, a lo largo de las siguientes líneas, mostrar la evolución que tuvo en el ámbito mencionado una de las ramas de la familia “Zapata de Calatayud”<sup>3</sup> durante los siglos XVI, XVII y XVIII. Recorreremos para ello las generaciones del mencionado linaje, explicitando los mecanismos mediante los cuales consiguieron, desde sus primeras posesiones de señoríos, su auge y consolidación entre las filas de las familias con Grandeza de España.

Iniciaremos este texto, sin embargo, desde la propia construcción del origen mítico –y regio– de la familia que se puso por escrito en el siglo XVIII, fruto de la entrada de sus miembros en las dinámicas nobiliarias propias de los linajes valencianos más ínclitos. Tras estas construcciones primigenias,

- 1 Este trabajo se está realizando dentro del proyecto de investigación: *De pequeños hidalgos a nobles titulados. Riquezas, poder y redes clientelares de la nobleza mediterránea (PI. 1A2014-13)*. Investigador principal: Carmen Corona. Universitat Jaume I (2015-2017).
- 2 Una de las obras a las que nos referimos y en la cual, de hecho, pueden encontrarse ciertas concomitancias genealógicas con la familia de los Zapata de Calatayud, aquí presentada, es: FELIPO ORTS, A. y PÉREZ APARICIO, C. (eds.) (2014): *La nobleza valenciana en la Edad Moderna. Patrimonio, poder y cultura*. Universitat de València, Valencia.
- 3 Recurrimos a este nombre pues es el que emplearon a la hora de elaborar el tratado genealógico del cual nos hemos nutrido en nuestra investigación. Sin embargo, las primeras generaciones de esta rama, que aquí abordamos con mayor profundidad, emplearon habitualmente el apellido “Calatayud”.

estructuraremos el paso desde la condición de señores de vasallos a la merced de la Grandeza de España en tres etapas, cada una de ellas identificada por un evento o suceso de importancia que significó una mejora notable para la posición de la mencionada rama familiar.

De este modo, analizamos –en el caso de los Calatayud– no sólo el fenómeno de la construcción nobiliaria y su imbricación en la idiosincrasia propia de las familias de baja proveniencia, sino también el proceso de crecimiento social desde la baja a la alta nobleza y los recursos empleados para conseguir este ascenso. Para ello, es imperativo mantener siempre presente la condición ajena al servicio a la Corona y sus consecuentes mercedes, que se hace patente en la familia durante buena parte del recorrido que aquí presentamos.

## **1. LOS ZAPATA DE CALATAYUD DESDE EL MITO A LAS PRIMERAS EVIDENCIAS**

### **1.1. El origen de la familia y justificación nobiliaria: primeros pasos**

Para el estamento nobiliario, la genealogía representaba la unificación de un pasado glorioso –frecuentemente mítico–, la historia de su linaje y la recolección de los principales logros de sus integrantes. Todo ello se realizaba asumiendo que las proezas conseguidas por los antepasados se transmitían en la “nobleza” de la sangre hasta todos los miembros de la familia<sup>4</sup>. Por ello, no es de extrañar que el encargo y la elaboración de los tratados genealógicos sirvieran para legitimar la conservación de sus títulos y propiedades, así como la incorporación de otros nuevos, dentro de una misma descendencia. El análisis de este género de obras, como bien advierte Atienza:

...es doblemente complejo por cuanto si de un lado estamos frente a una construcción imaginaria, una forma de percibir el parentesco, de otro sabemos que detrás de esta idealización hay una “realidad” concretamente vivida<sup>5</sup>.

4 ATIENZA HERNÁNDEZ, I. (1998): “La memoria construida. Nobleza y genealogía de la Casa y la Villa de Osuna”. *Apuntes 2: Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna*, 2, Ayuntamiento de Osuna y Fundación de Cultura García Blanco, Osuna, pp. 9-10.

5 *Ibidem*, p. 16.

En el caso del *Tratado genealógico de la illustre familia del apellido Çapata de Calatayud*<sup>6</sup>, realizado a principios del siglo XVIII por el licenciado Felipe de Calatayud y por Vitoriano de Calatayud, y que en la presente investigación nos ha servido para conocer el pasado mítico de esta Casa, en el cual se justificaba su nobleza, no nos encontramos ante una excepción. En él se enumeran los “echos memorables teniendo y exercitando la prudencia, sabiduría y entereza”<sup>7</sup> del linaje, cuyos orígenes se remontan a un tiempo medieval y una cuna real: el rey don Sancho “Abarca” del reino de Pamplona. Es ésta una referencia repleta de inconexiones históricas y ciertos errores, tanto cronológicos como genealógicos<sup>8</sup>, donde los argumentos que se esgrimen con tal de respaldar esta real génesis son, principalmente, de carácter antroponímico y heráldico. Mediante este tipo de herramientas se pretende trazar paralelismos entre los apellidos y el escudo de armas del mencionado monarca y los pertenecientes a la familia Zapata de Calatayud, dotando a ésta, así, de un tipo de nobleza, no sólo adquirida, sino también sanguínea, hereditaria. Como veremos a continuación, se emplearán otros recursos variados con tal de demostrar la pervivencia de estos rasgos aristocráticos entre los miembros del linaje.

Conforme la obra avanza en el tiempo, podemos observar un mayor rigor y coherencia histórica en sus líneas, que se aprecia notablemente cuando hacen aparición los primeros personajes apellidados Zapata. Con la creación del reino de Valencia por parte del rey Jaime I encontramos una serie de individuos relacionados con la administración y el gobierno de los nuevos territorios. Así, entre ellos, debido a la verosimilitud de los datos aportados por el tratadista, destacan: Gregorio de Calatayud, nombrado

6 Archivo de la Diputación de Castellón [ADC], Donación del Conde de Cirat, caja 13, leg. 1, documento 1.

7 Para las transcripciones nos hemos decantado por una opción que, con pocas modificaciones, facilite la lectura y comprensión de las mismas. Así, hemos optado por desarrollar las abreviaturas, separar o unir las palabras que no se adecuan a una composición actual, normalización de las mayúsculas y minúsculas, acentuación actualizada, introducción de los signos de puntuación básicos para la comprensión, regularización de grafías similares como «u» y «v» y, por último, conservación de la ortografía original, incluso –si aplica– en las abreviaturas desarrolladas.

8 En el mencionado tratado se afirma que el rey don Sancho “Abarca” es hijo del rey García Iñiquez y nieto del rey Íñigo Arista. Sin embargo, tal y como puede apreciarse en los cuadros 1 y 2 de MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2007): *Sancho III el Mayor: rey de Pamplona, Rex Ibericus*. Marcial Pons, Ediciones de Historia, Madrid, pp. 24 y 28, don Sancho Garcés II, apodado Abarca, se halla más alejado del rey pamplonés Íñigo Arista, tanto en el tiempo como en la línea sucesoria.

en 1255 como "repartidor en Xátiva de los bienes confiscados a los moros, para la nueva población"; Rodrigo de Calatayud de Valencia, Ximeno Zapata de Murviedro, Pedro de Calatayud de Alcira, Ximen Zapata de Játiva y Pedro Zapata de Calahorra poseen, en torno al año 1275, "el primer empleo en el gobierno político y militar"; y en 1283 en Jaime Zapata de Calatayud ostenta el cargo de "governador de la villa de Consentayna y su castillo"<sup>9</sup>.

Es este último personaje desde el que procede una línea sucesoria directa hasta los futuros señores de Agres y Sella. De este modo, algunas generaciones más tarde, destaca la figura de Juan Zapata de Calatayud, del cual constan dos hijos, Martín y don Domingo. Este último fue, tal y como se relata, gentilhombre de cámara del rey don Martín de Aragón, y su hijo don Miguel Juan participó en la conquista de Nápoles, donde falleció. Su muerte es relatada en unos términos heroicos que tratan de realzar la nobleza que corre por las venas del linaje, incluso cuando el autor comete un error al atribuir esta conquista de Nápoles al rey Fernando de Aragón, cuando fue su sucesor, Alfonso V, el responsable de tomar, el 1 de junio de 1442, la ciudad campana:

...dominando la ciudad el duque Reyner de Anjouy, entró éste [don Miguel Juan] con otros de los más esforzados de todo el ejército por una mina que salía a unos pozos de dentro la ciudad y, aviendo tenido anticipada la noticia dicho duque Reyner, quiso el mesmo en persona, acompañado de los más esforzados de sus capitanes, guardar el puesto. Por lo que saliendo aquéllos, que eran hasta unos 30, fueron acometidos con denuedo desesperado, y aviéndole tocado a dicho don Miguel Juan al duque Reyner, peleó con él cuerpo a cuerpo, y quiso su desgracia, como la de cassi todos, que quedó muerto. Pero con esta acción, por aver cargado allí mucha parte de la gente del duque, pudo facilitar a los de fuera asaltar una torre, y el tomarla, y de allí se siguió lo demás de la ciudad, y la tomaron, y el duque escapó como pudo. De manera que se puede atribuir al valor de los sobredichos, arrojo y combate, la conquista de dicha ciudad y de lo demás que possehía dicho duque Reyner en aquel reyno, porque poco a poco se lo hizieron dexar<sup>10</sup>.

9 ADC, Donación del Conde de Cirat, caja 13, leg. 1, documento 1.

10 *Ibidem*.

Tras el óbito relatado, finalizaban las opciones de descendencia para la rama de don Domingo, restando todavía la línea del mencionado Martín Zapata de Calatayud, que continuará sin ser interrumpida. Pese a las ensalzadas acciones de la Casa, no es hasta un nuevo Juan de Calatayud cuando comenzamos a ver las primeras posesiones de señoríos, en este caso, Benámer y Benisit, en la actual provincia de Alicante. Entre su descendencia se encuentran Juan de Calatayud, Luis Juan de Calatayud y Onofre de Calatayud. En el momento de testar, optó por una separación de sus señoríos entre su progenie. De este modo, al primogénito le fue otorgada Benámer y al segundogénito Benisit, creándose con ello tres ramas principales de los Calatayud, siendo la correspondiente al primer hijo, Juan de Calatayud, la que parece, a la luz de los documentos, haber conseguido un auge mucho más notable que las fundadas por sus hermanos. Este Juan representa un papel considerable para la evolución a lo largo del siglo XVI de la Casa, debido a dos factores: la triplicación de la herencia recibida –adquirirá dos señoríos más a lo largo de su vida– y, sobre todo, el establecimiento de los vínculos sobre sus posesiones, que resultarán verdaderamente determinantes en la configuración del futuro del linaje<sup>11</sup>.

El proceso durante el cual el mencionado Juan de Calatayud realizó todas estas agregaciones a su linaje parece iniciarse con la adquisición de la villa de Sella y su castillo en 1507 a Gisbert Solves, anterior señor de la misma. Apenas seis años más tarde, el 11 de mayo de 1513, llevó a cabo de nuevo otra compra, esta vez de la baronía de Agres y su castillo, con mero y mixto imperio, por 45.000 sueldos, tomando posesión tan solo un día más tarde<sup>12</sup>. Es importante contextualizar este tipo de acciones pues, comparando con la costumbre del momento, esta práctica de la compra de señoríos no desentona en absoluto con la dinámica habitual existente<sup>13</sup> y, en el caso de la pequeña y baja nobleza, reviste unas características concretas, como la proximidad de sus adquisiciones<sup>14</sup>, cosa que se cumple en el caso que aquí mostramos. Ejemplos próximos en otras familias valencianas pueden ser encontrados con facilidad, como en el caso de las compras

11 *Ibidem*.

12 *Ibidem*.

13 BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R. (1994): "Nobleza y señorío: el método". *Cuadernos de historia moderna*, 15, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, p. 376.

14 ARDIT, M. (1993): *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVIII)*. Curial, Barcelona, pp. 93-94.

realizadas por los Mercader en el siglo XV<sup>15</sup> o en el constante cambio de manos del señorío de Alaquàs en los siglos XIV y XV<sup>16</sup>.

## **1.2. La creación del vínculo de los Calatayud**

Llegados a este punto, comienzan a aparecer otros testimonios documentales que indican una mayor veracidad de los datos incorporados en el tratado analizado. No obstante, queda patente que la familia había conseguido superar diversas dificultades, ampliar sus posesiones y, en el proceso, afianzar su *auctoritas* como señores de vasallos. Al final de su vida, y según consta en su testamento<sup>17</sup>, don Juan de Calatayud se inclinó, al igual que ya lo hizo su padre, por dividir su patrimonio entre sus diversos hijos<sup>18</sup>, algo que no parece adecuarse a la práctica habitual pero que tampoco resulta completamente único, dado que existen otros casos en los que la nobleza baja y media optaba por efectuar fundaciones múltiples de vínculos, tratando de realizar una concesión a cada uno de sus descendientes<sup>19</sup>. Entre ellos se encontraba, por orden de nacimiento, Ausias de Calatayud, don Gaspar de Calatayud, Juan de Calatayud y Jayme de Calatayud, quedando la herencia de Agres y Sella para los dos primeros<sup>20</sup>, entre los cuales el

15 MUÑOZ ALTABERT, M. L. (2014): "La entretela de la historia. Algunos aspectos en la trayectoria del linaje Mercader, señores de Buñol (siglos XVI y XVII)". En FELIPO ORTS, A. y PÉREZ APARICIO, C. (eds.): *La nobleza valenciana en la Edad Moderna. Patrimonio, poder y cultura*. Universitat de València, Valencia, pp. 17-18.

16 GIL GUERRERO, E. M. (2014): "Señorío y nobleza en tierras valencianas: los Pardo de la Casta y la villa de Alaquàs)". En FELIPO ORTS, A. y PÉREZ APARICIO, C. (eds.): *La nobleza valenciana en la Edad Moderna. Patrimonio, poder y cultura*. Universitat de València, Valencia, p. 129.

17 Redactado el 24 de septiembre de 1527 ante el notario Luis Juan Alsamora de Cocentaina y publicado el 28 de diciembre de 1530, según consta en: ADC, Donación del Conde de Cirat, caja 13, leg. 1, documento 1.

18 Para mayor comprensión, véase la figura 1 que adjuntamos al final del presente texto: Árbol genealógico simplificado de la familia "Zapata de Calatayud" hasta el momento previo a la unión de los dos condados (aprox. 1507 - 1693).

19 SORIA MESA, E. (2011): *La nobleza en la España moderna*. Marcial Pons Historia, Madrid, pp. 229-231.

20 Entre la documentación a la que hemos podido acceder hasta el momento, no se hace mención alguna del destino que tuvo el señorío de Benámer, por lo que a falta de mayores datos, tan solo podemos elucubrar. Sin embargo, a nuestro parecer, resultaría probable que se hubiese realizado una venta del mismo con tal de casar a su hijo Juan con doña Angela Corella, hija del conde de Cocentaina.

primogénito tuvo que escoger, restando el otro para el segundogénito. Con tal de nivelar, posiblemente, el atractivo de ambos señoríos, el vinculador añadió a la baronía de Sella varios censales, que se transmitirían con ésta vinculados del mismo modo<sup>21</sup>.

Ambas baronías pasaron a sus hijos con “vínculo riguroso de agnación”, por lo que a su vez, los sucesores de éstos podrían heredar los señoríos escogidos por su padre, siempre y cuando se respetase el “orde de genitura mascles empero llegitims y naturals e de llegittim e carnal matrimoni nats e procreats”<sup>22</sup>. En el caso de que uno de los dos principales herederos, Ausias o Gaspar, muriese sin descendencia, sería el superviviente y sus correspondientes hijos los que acumularían los dos señoríos. Del mismo modo, el vinculador Juan de Calatayud previó el caso en el que fuesen sus dos primeros descendientes los que muriesen, por lo que en dicho escenario las dos baronías –con los censales adscritos a la de Sella– pasarían al hijo de su cuarto hijo Jayme de Calatayud, también llamado Jayme, nieto suyo. Si ninguno de los tres descendientes mencionados, o sus hijos varones, siguiese con vida, las dos posesiones serían heredadas por “lo mes propinch parent meu del nom de Calatayu que sia min hereu de les baronies de Agres e de Sella”. Igualmente especifica que si alguno de sus herederos no tuviera hijos varones y tuviera una o varias hijas, aquél que poseyera el vínculo debería entregarles las rentas de las baronías, así como de los censales a ellas adscritos, “en contemplació de matrimonis per a les filla o filles de aquell qui no tindrà fills ni desendents mascles”, unidos a veinte mil sueldos en moneda real de Valencia. También tuvo en cuenta el hecho de que alguna de estas mujeres deseara servir como religiosa, en cuyo caso, debería procederse a otorgarle la parte correspondiente como si se hubiese casado. Por último, con tal de evitar conflictos entre los hermanos y posibles luchas de bandos, y para que entre Ausias y Gaspar reinase “tot amor e fraternitat que entre bons germans deu aver”, decidió excluir de cualquier herencia a aquél que contraviniese los deseos de su padre o actuase directamente en contra de sus familiares<sup>23</sup>.

21 ADC, Donación del Conde de Cirat, caja 3, leg. 10, documento 1.

22 *Ibidem*.

23 *Ibidem*.

Pese a tratar de nivelar ambas posesiones con los censales, el primogénito, Ausias de Calatayud, escogió la baronía de Agres, dejando a su hermano Gaspar la de Sella. Sin embargo, quiso el destino que ambos tuviesen como descendencia a mujeres, doña Leonor de Calatayud y Beatriz de Calatayud en el caso del primero, y doña Jerónima de Calatayud en el segundo. Por ende, ambos territorios cayeron bajo la jurisdicción del nieto del vinculador ya mencionado, Jayme de Calatayud<sup>24</sup>. Es éste uno de los tres principales puntos de vital importancia en la Casa de los Zapata de Calatayud, puesto que se evitó la disgregación del patrimonio y, de ahí en adelante, y siguiendo las directrices del testamento de Juan de Calatayud, ambas baronías siempre irían unidas. Del mismo modo, podemos identificar aquí uno de los principales rasgos que caracterizará la sucesión de los vínculos de los Calatayud, al menos hasta el siglo XVIII, pues la línea femenina quedaba descartada inmediatamente y, por ello, servirá de fuerte condicionante para la obtención de la herencia, así como para la aglutinación de títulos a la que se tratará de acceder hacia finales de la Edad Moderna.

Llegados a este punto hemos asistido al que fue un surgimiento de una nueva familia de señores de vasallos, pues se produjo un notable auge en el linaje. Tanto en la clasificación de la jerarquía nobiliaria de Domínguez Ortiz como en la de Soria Mesa se engloba este grupo nobiliario en un nuevo nivel, debido a las oportunidades que les brindaba la posesión de jurisdicciones<sup>25</sup>. Como veremos a continuación, la obtención –normalmente mediante la compra– de uno o varios señoríos servía de antesala a la adquisición de un título, lo que significaba otro peldaño más hacia el engrandecimiento<sup>26</sup>.

Para todo ello, como hemos visto, no sólo era necesaria la acumulación de patrimonio sino también probar que la nobleza de la Casa trascendía sus pertenencias, y provenía de su misma sangre y linaje. La herramienta de la genealogía se imbrica aquí con total perfección, como "una de las principales palancas del ascenso social"<sup>27</sup>, si bien no exenta de ciertas

24 ADC, Donación del Conde de Cirat, caja 13, leg. 1, documento 1.

25 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1985): *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Ediciones Istmo, Madrid, p. 52 y SORIA MESA, E. (2011), *op. cit.*, pp. 43-44.

26 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1985), *op. cit.*, p. 58.

27 SORIA MESA, E. (2004): "Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna". *Estudis: Revista de historia moderna*, 30, Universitat de València, Valencia, p. 22.

reacciones satíricas<sup>28</sup>. A su vez, el seguimiento de la ascendencia de una familia servía como recurso ante situaciones acostumbradas para el estamento nobiliario, como los pleitos, la reclamación de mayorazgos o el cobro de rentas<sup>29</sup>. Así, no sólo se alcanzaba un estatus jurídico superior, sino también verdaderamente social, pues la nobleza heredada era la única que gozaba de auténtico prestigio, muy por encima de la adquirida<sup>30</sup>. A continuación veremos cómo, en efecto, la familia Zapata de Calatayud inició un proceso de estrategias matrimoniales exogámicas, lo cual favorecería su obtención, en el siglo XVII, del título de condes de Cirat y, en el XVIII, del de condes de Villafranqueza.

## **2. EL SALTO A LAS FILAS DE LA NOBLEZA TITULADA**

### **2.1. Estrategia matrimonial de los Calatayud y obtención del título de condes de Cirat**

La siguiente etapa que hemos identificado en el ascenso de la familia que nos ocupa se corresponde con su última escalada por los estratos nobiliarios dentro del periodo que abarca nuestro análisis, es decir, desde la misma muerte del vinculador Juan de Calatayud, en 1530, hasta la incorporación del condado de Villafranqueza al patrimonio de esta rama del linaje en 1758, así como su posterior acceso a la Grandeza de España. Para ello, podemos apreciar cómo comienzan a aparecer en el árbol familiar diversos conocidos apellidos nobiliarios del Reino de Valencia, entre los que se encuentran los Mercader, los Carroz y los Vilarig, entre otros.

Al margen del entroncamiento con otras Casas valencianas, una de las pruebas que demuestran el nuevo rango alcanzado por la familia Calatayud son los diferentes cargos y posesiones alcanzados por sus miembros, tanto de aquellos naturales como los vinculados a raíz de los distintos ma-

28 Para profundizar en este contraefecto que surgió a raíz del extendido uso de la genealogía, recomendamos acudir a EGIDO MARTÍNEZ, A. G. (1996): "Linajes de burlas en el Siglo de Oro". *Studia aurea: actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993)*, vol. 1, GRISO, Pamplona-Toulouse, pp. 19-50.

29 SORIA MESA, E. (2004), *op. cit.*, pp. 30-33.

30 DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1985), *op. cit.*, p. 30.

trimonios<sup>31</sup>. De este modo, además de Jayme de Calatayud, nieto del vinculador Juan de Calatayud, que recibirá ambos señoríos, de Agres y Sella; varios de sus primos y primas contraerán matrimonios ventajosos, de los cuales obtendrán, ellos o su descendencia, reconocidos puestos y señoríos. Tal es el caso de doña Leonor de Calatayud, hija de Ausias de Calatayud, que será señora de Miralbo y casará con don Juan Lloris, señor de la Torre, heredando ambos señoríos su hija, doña Agustina Lloris y Calatayud<sup>32</sup>. Por la línea de don Gaspar de Calatayud, su hija doña Jerónima de este mismo apellido contraerá matrimonio con don Francisco Ferrer, señor de la Granja y gobernador de Xàtiva<sup>33</sup>.

Centrándonos de nuevo en la descendencia de Jayme de Calatayud, podemos contar entre sus hijos a: don Jayme, Bernardino, don Francisco, del hábito de Montesa, y don Luis, del hábito de Santiago. De todos ellos fue el primogénito el que heredó los dos señoríos tras la muerte de su padre y tocayo, en 1605, tal y como venía indicado en las normas de la vinculación. Contrajo primeras nupcias con doña Águeda Rodríguez de Navarra, con la cual tuvo a doña Jerónima de Calatayud; y casó por segunda vez con doña Leonor Pallas y Guzmán, de cuya unión nació don Joseph de Calatayud y Pallas.

En esta generación, tanto en el caso de doña Jerónima como en el de don Joseph, nos encontramos ante uno de los casos más claros de enlaces entre linajes valencianos: ella celebró esponsales con don Luis Mercader, señor de Cheste y Montichelvo; mientras que él casó con doña Damiana Carroz Vilarig<sup>34</sup>. Debido al carácter agnado que sujetaba el vínculo funda-

31 Entre los distintos cargos que obtuvieron los parientes cercanos a don Jayme de Calatayud podemos encontrar una bailía de Alcoy en su primo Joseph, o la gobernación de Játiva por parte del esposo de su prima doña Jerónima, don Francisco Ferrer. ADC, Donación del Conde de Cirat, caja 13, leg. 1, documento 1.

32 *Ibidem*.

33 Particularmente destacable resulta la continuación de esta línea, pues de ella surgirán interesantes personajes, como don Luis Ferrer, conde de Almenara; o el ilustrísimo señor don Francisco de Rojas Artes de Arbanell y Ferrer, que fue arzobispo de Tarragona y después obispo de Ávila. Este último dato puede también ser consultado en SAMPER y GORDEJUELA, H. (1669): *Montesa ilustrada: Origen, fundación, principios, institutos, casos, progressos, iurisdiccion, derechos, privilegios, preeminencias, dignidades, oficios, beneficios, heroes, y varones ilustres de la real, inclyta, y nobilissima religion militar de N. S. Santa Maria de Montesa, y San George de Alfama*, vol. 2. Geronymo Vilagrasa, Valencia, p. 579.

34 Para más información sobre la familia mercader remitimos a MUÑOZ ALTABERT, M. L. (2014), *op. cit.*, pp. 15-67.

do por don Juan de Calatayud, las jurisdicciones territoriales de la familia saltaron la primogénita para recaer sobre el segundogénito, el mencionado don Joseph. Nos encontramos de nuevo ante un momento crucial, en el cual la táctica matrimonial de carácter exogámico de la familia requirió de una serie de circunstancias concretas –como la característica agnación del vínculo– para poder dar los frutos esperados y alcanzar, al fin, un título nobiliario. En efecto, si tan sólo uno de los dos vínculos que componían esta ecuación hubiese sido regular, habrían sido mayores los óbices sufridos tanto para la unión de ambos como para su mantenimiento bajo una misma línea familiar.

Para comprender este último aspecto debemos retroceder hasta el origen del señorío –y posteriormente condado– de Cirat. Así, el primer señor de Cirat fue don Galcerán Carroz Pardo de la Casta, que lo fue a su vez de Pandiel y Tormo, hacia 1523. Tras haber pasado a su nieto, don Bernardo de Vilarig y Carroz, tercer señor de Cirat y también baile general de Valencia entre 1604 y 1637<sup>35</sup>, pasarán a manos del primogénito de éste, don Bernardo de Vilarig y Carroz Pardo de la Casta y Moncada, caballero del hábito de Santiago, que ostentó igualmente el cargo de baile general de Valencia<sup>36</sup>. Accedió a las filas de la nobleza titulada el 25 de octubre de 1626, cuando se le concedió el título de conde de Cirat. Sin embargo, debido a su fallecimiento sin descendencia, su hermano, don Francisco Carroz y Pardo de la Casta, recibió el condado y las demás posesiones señoriales<sup>37</sup>.

Su hijo primogénito y heredero, de nombre Guillem, fallecerá poco después de 1632, dejando a su padre sin hijo varón y quedando como principal heredera su hija, doña Damiata Carroz y Vilarig<sup>38</sup>. Los capítulos matrimoniales de su enlace con don Joseph Calatayud fueron firmados en la ciudad de Valencia el 11 de abril de 1633, lo cual, debido a la proximi-

35 ADC, Donación del Conde de Cirat, caja 3, leg. 17, documento 3.

36 Real Academia de la Historia, signatura 9-320, fº 28.

37 GUARDIOLA y SPUCHE, P. (2004): *Antiguos linajes del Reino de Valencia*, vol. I. Real Academia de Cultura Valenciana, Valencia, p. 240.

38 ADC, Donación del Conde de Cirat, caja 3, leg. 17, documento 3.

dad con la muerte del primogénito Guillem, despierta considerables dudas sobre el carácter homogámico o hipergámico de las nupcias. Especialmente interesante sería profundizar en las posibilidades que se advertían, en el momento de pactar la unión, de que los descendientes de don Joseph y doña Damiata pudiesen heredar el título de conde de Cirat, lo cual se podría haber visto condicionado por el momento de la muerte del principal heredero<sup>39</sup>.

Fuere como fuere, de este matrimonio nacerían don Melchor y don Gaspar, llegando a ser ambos condes de Cirat, debido a las características de los dos vínculos que poseía el linaje: en primer lugar, el ya tratado, fundado por don Juan de Calatayud; y en segundo lugar, el fundado por don Francisco Carroz, II conde de Cirat<sup>40</sup>. Una vez ambos se unieron en la misma persona, circularían –siempre y cuando se mantuviesen dentro una misma familia– por las diversas generaciones indivisos, pues los dos eran de carácter agnado. Este rasgo, que condicionaba sobremanera la transmisión de los bienes y propiedades del linaje, continuó haciendo que el título y los señoríos asociados pasasen entre hermanos, tíos y sobrinos, o primos, como ya hemos visto que había sucedido anteriormente cuando la descendencia era interrumpida o formada exclusivamente por mujeres.

## **2.2. Rumbo a la Grandeza de España**

Consecuentemente, fue don Melchor de Calatayud y Carroz, hijo primogénito, el primero en heredar los vínculos y el título. Casó en 1670 con doña Leonor Juan y Zanoguera, hija del conde de Peñalba y, de haber tenido hijos varones, éstos habrían recibido a su vez la doble herencia<sup>41</sup>. No obstante, al tener como descendencia dos hijas, doña Damiata de Calatayud y doña Juana de Calatayud, el legado que había recibido no podía transmitirse a ellas. Por ende, a la muerte de su padre, en 1683<sup>42</sup>, el con-

39 Es éste un aspecto de notable importancia, sobre el que profundizaremos en futuras investigaciones, con tal de dilucidar el auténtico carácter de la unión y si ésta se vio influenciada por la muerte del mencionado don Guillem.

40 Hasta la fecha, la documentación resulta contradictoria a la hora de designar como primer fundador a don Francisco o a su hermano don Bernardo. ADC, Donación del Conde de Cirat, caja 3, leg. 17, documento 3.

41 ADC, Donación del Conde de Cirat, caja 13, leg. 1, documento 1.

42 La documentación que hemos consultado confirma que testó el 3 de mayo de ese mismo año y que el testamento fue publicado tan solo dos días más tarde, el 5 de mayo de 1683, tal y como figura en: ADC, Donación del Conde de Cirat, caja 13, leg. 1, documento 1. Parte de esta información puede ser comprobada en GUARDIOLA y SPUCHE, P. (2004), *op. cit.*, p. 240.

dado de Cirat y las baronías de Agres y Sella pasaron a su tío, hermano del anterior, don Gaspar de Calatayud y Carroz, del hábito de Montesa<sup>43</sup>.

Es en la vida de este último donde se produce el tercer punto de inflexión, quizás, de todos ellos, el de mayor importancia, de nuevo producido por un matrimonio. Continuando con la dinámica de establecer enlaces con diversos linajes valencianos, esta vez se produjo un matrimonio doble de la familia Calatayud con dos hermanos Siverio Folch de Cardona: por un lado, don Gaspar de Calatayud casó con doña Teresa Siverio Folch de Cardona; por otro, la sobrina de aquél, doña Damiata, celebró sus nupcias en 1693 con don Joseph Siverio Folch de Cardona, conde de Villafranqueza y Villalonga<sup>44</sup>. Se pone así de manifiesto una fuerte alianza entre dos Casas nobiliarias del Reino de Valencia, de la cual surgirá una reunión de los dos títulos bajo una sola cabeza<sup>45</sup>.

Tanto el conde de Cirat –don Gaspar de Calatayud–, como el conde de Villafranqueza –don Joseph Siverio Folch de Cardona–, fueron destacados austracistas durante la Guerra de Sucesión, desempeñando labores de importancia para el bando del archiduque Carlos<sup>46</sup>. En concreto, el conde de Villafranqueza formó parte del Consejo de Aragón hasta 1713, cuando se desplazó hasta Viena, donde fue nombrado Gentilhombre de Cámara por el emperador. Sin embargo, la concesión más determinante se produjo en 1721, cuando el candidato austriaco le hizo merced de la Grandeza de España por sus servicios<sup>47</sup>.

43 Archivo Histórico Nacional, Consejos, 22117, expediente 13.

44 El condado de Villalonga estaría en disputa con el duque de Gandía al que, en 1621, le fue entregado tras el juicio realizado a Pedro Franqueza. Desde 1686, el conde de Villafranqueza trataría de recuperar los señoríos de Villalonga y Villamarchante. CASEY, J. (1979): *El Regne de València al segle XVIII*. Curial, Barcelona, p. 173 y CHIQUILLO PÉREZ, J. A. (1991): “La nobleza austracista en la Guerra de Sucesión. Algunas hipótesis sobre su participación”. *Estudis: Revista de historia moderna*, 17, Universitat de València, Valencia, p. 137.

45 ADC, Donación del Conde de Cirat, caja 13, leg. 1, documento 1. Parte de esta información puede también ser consultada en FELIPO ORTS, A. (1997): “Aproximación al estudio de un austracista valenciano. El conde de Villafranqueza”. En MESTRE SANCHIS, A. y GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (eds.): *Disidencias y exilios en la España moderna: actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Caja de Ahorros del Mediterráneo y Universidad de Alicante, Alicante, p. 519.

46 CHIQUILLO PÉREZ, J. A. (1991), *op. cit.*, p. 122. Sobre este tema también se pueden consultar las referencias apuntadas por PÉREZ APARICIO, C. (2014): “De la Casa de Austria a la Casa de Borbón. La nobleza valenciana ante el cambio dinástico”. En FELIPO ORTS, A. y PÉREZ APARICIO, C. (eds.): *La nobleza valenciana en la Edad Moderna. Patrimonio, poder y cultura*. Universitat de València, Valencia, pp. 461- 541.

47 FELIPO ORTS, A. (1997), *op. cit.*, pp. 520-521.

Una de las piezas fundamentales que repercutiría más tarde en la unión de los dos condados –Villafranca y Cirat– fue dispuesta cuando don Pedro Franqueza instituyó su mayorazgo en 1603<sup>48</sup>, pues decidió que fuese “por vía de Mayorazgo regular según y en la forma que se gobierna la sucesión de la Corona de Castilla”<sup>49</sup>. Por tanto, tras la muerte de don Joseph Siverio Folch de Cardona sin descendencia, sería su hermana, doña Teresa, casada con el conde de Cirat, la que podría ostentar el título de condesa de Villafranca. Al dar ésta a luz a un hijo varón, don Joseph de Calatayud, hijo primogénito de don Gaspar de Calatayud y doña Teresa Siverio Folch de Cardona, se condicionó el escenario idóneo según el cual este heredero pudiese recibir el mayorazgo de Villafranca por parte de su madre y los dos vínculos provenientes de su padre, consiguiendo así la unión de los dos condados.

Entonces, don Joseph Zapata de Calatayud aglutinó bajo su persona los títulos de conde de Cirat y Villafranca, y poseyó las baronías de Agres y Sella, así como los lugares de Navajas, Benimeli, Pandiel y Tormo. Acumulábase en sus manos mucho más de lo que tenía su linaje cuando adquirió las dos baronías mencionadas, a principios del siglo XVI. Sin embargo, restaba alcanzar la última dignidad: la Grandeza de España.

Con la firma de la paz de Viena en 1725, se sentaban las bases para que aquellos que habían recibido gracias y mercedes por parte de cualquiera de los dos candidatos al trono, vieses éstas respetadas y ratificadas por el otro monarca<sup>50</sup>. El conde de Cirat y Villafranca ya elevó, en la década de los treinta, una súplica por la cual pedía que, en virtud del artículo IX de la mencionada paz, se le reconociera el honor de Grande de España. Sin embargo, su muerte truncó este proceso y no sería hasta 1785 cuando, uno de sus sucesores, don Miguel Catalá Zapata de Calatayud, que cambió su nombre a don Bernardo de Vilarig, conde de Cirat y Villafranca, remitió en febrero de ese mismo año una petición de merced al rey: en ella, solicitaba se continuase con el proceso iniciado, ya que afirmaba no haber recibido la ratificación de la Grandeza de España concedida por el emperador Carlos VI en 1721, y asociada al título de conde de Villafranca desde entonces<sup>51</sup>:

48 *Ibidem*, pp. 516-517 y 538.

49 ADC, Donación del Conde de Cirat, caja 13, leg. 7, documento 1.

50 FELIPO ORTS, A. (1997), *op. cit.*, p. 537.

51 ADC, Donación del Conde de Cirat, caja 17, leg. 55, documento 1.

...para que Vuestra Magestad se digne, en resolución a la referida consulta de la Cámara, o de las que nuevamente haga, o por el medio i vía que sea de su real agrado, concederle el passe de dicha Gracia de Grande de España, como lo han merecido de la piedad de Vuestra Magestad los referidos conde de Fuenclara, marqués de Valparaíso, conde de Placencia, el de Cervellón, i otros; maiormente quando en el suplicante no sólo recahe el Maiorazgo i condado de Villafranqueza, si el condado de Sirat, con diferentes baronías i pueblos<sup>52</sup>.

Tres años más tarde, el 17 de junio de 1788, don Bernardo de Vilarig, *olim* don Miguel Catalá Zapata de Calatayud, recibió finalmente la concesión de Grandeza de España de segunda clase<sup>53</sup>. Finaliza de este modo el periplo –al menos durante la Edad Moderna– de esta rama de los Zapata de Calatayud por los diversos estadios nobiliarios, de modo que en las postrimerías del siglo XVIII no sólo se encontraban con una de las más altas dignidades en su poder, sino que también se hallaban emparentados con las principales familias del territorio<sup>54</sup>, lo cual delimitaría el futuro del linaje y de sus posesiones<sup>55</sup>.

### 3. CONCLUSIONES

A lo largo de aproximadamente 280 años, desde la primera compra del señorío de Sella hasta la concesión de la Grandeza de España de segunda clase, nos encontramos con un proceso relativamente ralentizado de crecimiento, sobre todo teniendo en cuenta los niveles que alcanzará la prodigalidad de títulos y demás mercedes durante algunos de los monarcas de este período.

52 *Ibidem*.

53 GUARDIOLA y SPUCHE, P. (2004), *op. cit.*, p. 275.

54 Entre los enlaces de importancia destaca el celebrado entre la hija menor del IV marqués de Dos Aguas con el mayor de los condes de Cirat y Villafranqueza, tal y como figura en CATALÁ SANZ, J. A. (1995): *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*. Siglo veintiuno, Madrid, p. 293.

55 No hemos abordado aquí estas consecuencias y otros aspectos de esta materia, a las cuales nos dedicaremos a lo largo del proceso de nuestra actual investigación.

En base a ello y a la documentación encontrada podemos afirmar que la rama del linaje de los Zapata de Calatayud aquí analizada, al menos durante los siglos XVI y XVII, no perteneció a esa nobleza de servicio que recibió numerosas gracias y mercedes por su dedicación al monarca, sino que, en un principio, se trató de una familia que dependió en mayor medida de sus propios recursos y estrategias con tal de presentar un progresivo ascenso sólido. Prueba de ello son las primeras compras de señoríos, así como la estrategia matrimonial seguida, de la cual vinieron ambos títulos de conde. Sería más adelante cuando, mediante el servicio al candidato austracista, recibiesen la merced de Grandeza de España. Esta condición dista de ser única en esta Casa, sino que se trata de un rasgo que comparte con otras familias de la nobleza valenciana que, confinadas en el territorio y distanciadas de la Corte, debieron buscar sus propias herramientas con tal de encontrar las oportunidades de ascenso.

En las páginas precedentes, hemos visto cómo fue en tres momentos concretos en los que la estrategia desarrollada por la familia dio sus frutos, siempre en función de la imprevisible mano del destino. El primero de ellos se corresponde con la herencia, por parte de Jayme de Calatayud, de las baronías de Agres y de Sella, debido a que sus tíos tuvieron descendencia femenina. Esto facultó que dos señoríos que inicialmente se repartieron a hijos –o ramas– diferentes, se reuniesen bajo un solo individuo, con el pertinente incremento del prestigio y del beneficio que ello suponía.

En segundo lugar nos encontramos con el recibimiento del vínculo de las mencionadas baronías por parte de don Joseph de Calatayud, adelantándose a su hermana mayor, y por tanto primogénita, debido a su condición de varón. La conjunción de este factor, junto a la característica agnada de los dos vínculos y al matrimonio que celebró con doña Damiata de Vilarig y Carroz, hija del conde de Cirat, permitió que los hijos de ambos heredasen las dos baronías y el dicho condado.

Por último, podemos identificar el tercer instante de importancia con la doble unión realizada entre las familias Siverio Folch de Cardona y Calatayud. De ella emergió la oportunidad de unir el condado de Cirat con el de Villafranqueza, pues tras la muerte sin hijos de don Joseph Siverio Folch de Cardona, y el nacimiento de un varón en la rama de los Calatayud, ambos condados recayeron en el hijo de don Gaspar de Calatayud: don Joseph. Es en este punto donde resulta de interés incluir el hecho de la elaboración del tratado genealógico mencionado. En él, se elabora toda una justificación y legitimación de la nobleza de la familia, de modo que mediante una proveniencia real y unos actos dignos y heroicos por parte de sus miembros, se consigue mostrar el linaje como virtuoso, capaz y, sobre todo, noble. No es casualidad que fuese elaborado cuando la familia ha-

bía conseguido cierto engrandecimiento y, por ende, entraba en un nuevo nivel de poder y, consecuentemente, distinción.

Por otro lado, también es importante mencionar que, a la luz de la documentación consultada, resulta obvio que la elección del tipo de vínculo en el momento de su institución resultaba de una importancia capital, pues ello dictaría la posible agregación o disgregación de patrimonio. Analizando la elección del primer vinculador, Juan de Calatayud, es comprensible que, dadas tanto su decisión de dividir sus posesiones como su condición de baja-media nobleza, optase por un vínculo agnado, pues las posibilidades de que un solo miembro de su linaje obtuviese las dos baronías eran notablemente mayores que si instituía un vínculo regular. Del mismo modo, el hecho de que el vínculo del condado de Cirat fuese del mismo tipo que el de las baronías de Agres y Sella, facilitó que, ya en el siglo XVII, se reuniesen bajo una misma persona.

Asistimos, en definitiva, ante el uso de unos recursos que, si bien ofrecen un mayor riesgo a que las posesiones vinculadas pasen de una rama a otra del linaje, alejándose de la línea principal, permiten unas mayores posibilidades de aglutinamiento de propiedades. En efecto, dotar de este tipo de funcionamiento a un vínculo en el momento de su institución favorecía que se pudieran aglomerar varios títulos o posesiones, sobre todo si se realiza una división de la herencia, como hemos visto, pues limita enormemente aquellos que pueden heredarlo. Por todo ello, no resulta extraño que fueran herramientas empleadas por familias de baja y media nobleza, con tal de albergar mayores posibilidades de la unión de señoríos y títulos, no únicamente en el caso de divisiones de herencia, sino también a la hora de emparentar con otros linajes.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ARDIT, M. (1993): *Els homes i la terra del País Valencià (segles XVI-XVIII)*. Curial, Barcelona.

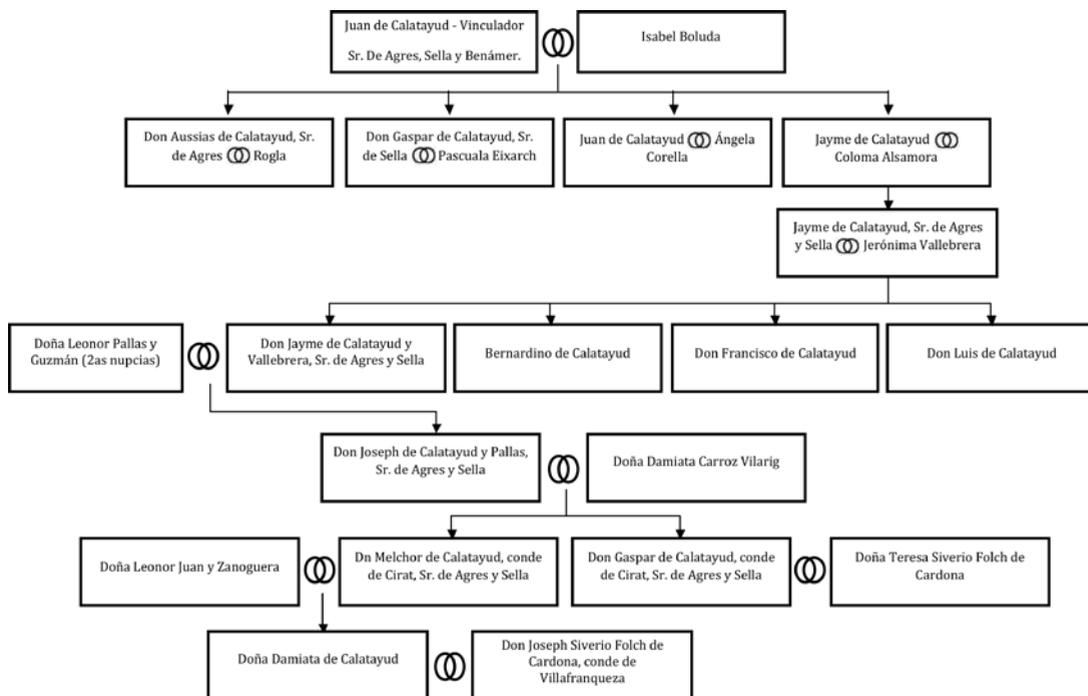
ATIENZA HERNÁNDEZ, I. (1998): "La memoria construida. Nobleza y genealogía de la Casa y la Villa de Osuna". *Apuntes 2: Apuntes y Documentos para una Historia de Osuna*, 2, Ayuntamiento de Osuna y Fundación de Cultura García Blanco, Osuna, pp. 7-26.

BENÍTEZ SÁNCHEZ-BLANCO, R. (1994): "Nobleza y señorío: el método". *Cuadernos de historia moderna*, 15, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, pp. 375-396.

CATALÁ SANZ, J. A. (1995): *Rentas y patrimonios de la nobleza valenciana en el siglo XVIII*. Siglo veintiuno, Madrid.

- CASEY, J. (1979): *El Regne de València al segle XVIII*. Curial, Barcelona.
- CHIQUELLO PÉREZ, J. A. (1991): "La nobleza austracista en la Guerra de Sucesión. Algunas hipótesis sobre su participación". *Estudis: Revista de historia moderna*, 17, Universitat de València, Valencia, pp. 115-148.
- DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. (1985): *Las clases privilegiadas en el Antiguo Régimen*. Ediciones Istmo, Madrid.
- EGIDO MARTÍNEZ, A. G. (1996): "Linajes de burlas en el Siglo de Oro". *Studia aurea: actas del III Congreso de la AISO (Toulouse, 1993)*, vol. 1, GRISO, Pamplona-Toulouse, pp. 19-50.
- FELIPO ORTS, A. (1997): "Aproximación al estudio de un austracista valenciano. El conde de Villafranqueza". En MESTRE SANCHIS, A. y GIMÉNEZ LÓPEZ, E. (eds.): *Disidencias y exilios en la España moderna: actas de la IV Reunión Científica de la Asociación Española de Historia Moderna*. Caja de Ahorros del Mediterráneo y Universidad de Alicante, Alicante, pp. 515-542.
- GIL GUERRERO, E. M. (2014): "Señorío y nobleza en tierras valencianas: los Pardo de la Casta y la villa de Alaquàs)". En FELIPO ORTS, A. y PÉREZ APARICIO, C. (eds.): *La nobleza valenciana en la Edad Moderna. Patrimonio, poder y cultura*. Universitat de València, Valencia, pp. 69-131.
- GUARDIOLA Y SPUCHE, P. (2004): *Antiguos linajes del Reino de Valencia*, vol. I. Real Academia de Cultura Valenciana, Valencia.
- MARTÍNEZ DÍEZ, G. (2007): *Sancho III el Mayor: rey de Pamplona, Rex Ibericus*. Marcial Pons, Ediciones de Historia, Madrid.
- MUÑOZ ALTABERT, M. L. (2014): "La entretela de la historia. Algunos aspectos en la trayectoria del linaje Mercader, señores de Buñol (siglos XVI y XVII)". En FELIPO ORTS, A. y PÉREZ APARICIO, C. (eds.): *La nobleza valenciana en la Edad Moderna. Patrimonio, poder y cultura*. Universitat de València, Valencia, pp. 15- 67.
- PÉREZ APARICIO, C. (2014): "De la Casa de Austria a la Casa de Borbón. La nobleza valenciana ante el cambio dinástico". En FELIPO ORTS, A. y PÉREZ APARICIO, C. (eds.): *La nobleza valenciana en la Edad Moderna. Patrimonio, poder y cultura*. Universitat de València, Valencia, pp. 461- 541.
- SAMPER Y GORDEJUOLA, H. (1669): *Montesa ilustrada: Origen, fundación, principios, institutos, casos, progressos, iurisdiccion, derechos, privilegios, preeminencias, dignidades, oficios, beneficios, heroes, y varones ilustres de la real, inclyta, y nobilissima religion militar de N. S. Santa Maria de Montesa, y San George de Alfama*, vol. 2. Geronymo Vilagrasa, Valencia.
- SORIA MESA, E. (2004): "Genealogía y poder. Invención de la memoria y ascenso social en la España Moderna". *Estudis: Revista de historia moderna*, 30, Universitat de València, Valencia, pp. 21-56.
- (2011): *La nobleza en la España moderna*. Marcial Pons Historia, Madrid.

FIGURA 1: Árbol genealógico simplificado de la familia "Zapata de Calatayud" hasta el momento previo a la unión de los dos condados (aprox. 1507 - 1693).



Fuente: elaboración propia en base a ADC, Donación del Conde de Cirat, caja 13, leg. 1, documento 1.